



Misión Permanente de Guatemala ante Naciones Unidas
Nueva York

(cotejar al momento de su presentación)

**INTERVENCIÓN DE ANA CRISTINA RODRIGUEZ PINEDA, REPRESENTANTE
PERMANENTE ALTERNA, ENCARGADA DE NEGOCIOS A.I., DE GUATEMALA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN EL DEBATE GENERAL DE LA COMISIÓN DE
DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (PRIMERA COMISIÓN)**

(14 de Octubre 2015)

Señor Presidente,

Permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su reciente elección para guiar los trabajos de la Primera Comisión, y quisiéramos felicitar nuevamente al Embajador de Jamaica, Courtenay Rattray y todo su equipo por la excelente labor al frente de la anterior sesión. Le aseguro que podrá contar con la plena colaboración de mi delegación para el buen desarrollo de las labores de esta Comisión.

Nos asociamos a la intervención realizada por las distinguidas delegaciones de Ecuador e Indonesia, en nombre de la CELAC y del Movimiento de los Países No-Alineados (NOAL) respectivamente.

Señor Presidente,

Lamentar la falta de progresos en materia de desarme nuclear es algo que ya es casi un ritual para muchos de nosotros en la Primera Comisión. Este año además lamentamos el fracaso de la última Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares. Asimismo, la Conferencia de Desarme sigue paralizada sin poder siquiera adoptar una agenda, la Comisión de Desarme lleva más de quince años sin adoptar recomendaciones y el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares aún no ha entrado en vigor, casi 20 años desde su adopción. Sin embargo, esta sesión está resultando ser excepcional no solo por ser el 70 aniversario de las Naciones Unidas, sino por el optimismo y renovado interés de muchos estados en avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares.

Como lo dijo mi Canciller en la última conferencia para facilitar la entrada en vigor del TPCEN hace algunas semanas, en los últimos años, a pesar de la falta de avances concretos en la implementación del TNP y del TPCEN, la voz en contra de estas armas mortíferas, la de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de la ONU, se ha hecho cada vez más fuerte. Hace dos años, decidimos celebrar cada 26 de septiembre el Día Internacional para la Eliminación

Total de las Armas Nucleares y, desde 2013, se han celebrado una serie de conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares en Oslo, Nayarit y Viena.

En ese sentido, nos sentimos alentados por las numerosas nuevas iniciativas que plantean diferentes vías para avanzar hacia ese noble objetivo. Sin embargo, es importante que estas no se contradigan ni dupliquen el trabajo de nuestra Comisión sino se complementen y refuercen mutuamente y aporten un valor agregado.

La Promesa de Austria, ahora llamada la Promesa Humanitaria, cuenta ya con el endoso de 119 Estados, incluyendo a todos los miembros de la CELAC, de lo cual nos sentimos particularmente orgullosos pues esto demuestra que nuestra región sigue estando en la vanguardia de la lucha en contra de las armas nucleares, siendo ésta también la primera zona densamente poblada a ser declarada Zona Libre de Armas Nucleares. Los Estados no poseedores de armas nucleares debemos continuar firmes y recordar que el desarme nuclear es responsabilidad de todos, y no sólo de un pequeño grupo de Estados poseedores de armas nucleares. Debemos demostrar que no ha vacilado nuestro compromiso firme con el desarme nuclear completo y verificable y que estamos comprometidos con llenar el vacío legal que existe actualmente en torno a las armas nucleares para lograr su prohibición así, como lo hemos hecho con todas las demás armas de destrucción en masa.

Iniciativas como la del Impacto Humanitario buscan soluciones reales para salir del impasse en el que nos encontramos. Esto demuestra que lejos de desalentarnos, el fracaso de la última conferencia de revisión del TNP está sirviendo de impulso colectivo para una mayoría cada vez más vocal y cada vez menos dispuesta a contentarse de reiterar los mismos compromisos en la espera de que esta vez sí veremos avances. No vemos ahí ninguna vía paralela o intento de socavar el régimen de desarme nuclear y no proliferación, como han acusado algunos. No está de más recordar que el objetivo del TNP – piedra angular del régimen mundial de no proliferación – es la eliminación total de las armas nucleares, y no de salvaguardar el consenso y preservar el estatus quo indefinidamente.

El TNP es una base esencial para lograr el desarme nuclear, pero la condición *sine qua non* para que éste conserve su relevancia y pueda ser aplicado efectivamente, es que se debe de acordar igual atención a los tres pilares del Tratado - es decir el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear - ya que estos se encuentran íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Como Estado parte del mismo, estamos comprometidos con la promoción de su universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Su cumplimiento es una obligación legal y todos los Estados deben dar claras muestras de su apego a la letra y al espíritu de este instrumento jurídico internacional. El TNP no fue diseñado para servir como régimen permanente, sino resulta de un compromiso alcanzado y que debe de culminar con el cumplimiento de sus obligaciones por todas las partes. Está claro que los países no poseedores de armas nucleares, hemos cumplido con nuestra parte del compromiso, sin embargo seguimos esperando que los Estados poseedores – y sus aliados – hagan lo mismo.

Señor Presidente,

Las armas pequeñas y ligeras causan la muerte de cientos de miles de personas cada año en todo el mundo, fomentan el conflicto, la violencia basada en el género y las armas remanentes de conflictos anteriores son a menudo fácilmente desviadas al mercado ilícito y luego constituyen una amenaza durante décadas. En Guatemala, estas armas agravaron y prolongaron el conflicto armado interno, y hoy día, el tráfico ilícito de armas alimenta la violencia armada e inseguridad que sufre mi país en donde hay un flujo creciente de armas asociado al crimen organizado, las pandillas locales y las maras, pero muchas armas también son remanentes del conflicto armado. La lucha en contra de este flagelo es una de las principales prioridades de nuestro gobierno ya que su impacto sobre la sociedad guatemalteca es inmensurable, cobra la vida de miles de víctimas, fragiliza el tejido social e impacta sobre nuestra capacidad de desarrollo.

Al tratarse de un fenómeno que trasciende fronteras, países y regiones, está claro que ningún Estado puede enfrentarlo sólo; asimismo, el tema trasciende el ámbito de la seguridad internacional y en donde debe de considerarse la transversalidad con el desarrollo socioeconómico, los derechos humanos, la salud, y la estabilidad. La recientemente adoptada Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible promueve la creación de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Por ello, es primordial un marco multilateral que no solo reconoce la responsabilidad de los Estados de proteger a sus poblaciones civiles de los efectos nefastos de la proliferación de armas pequeñas y ligeras, el vínculo entre las mismas y la exacerbación de la violencia armada, sino también se debe de contar con mecanismos de cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de armas y mitigar su impacto sobre las poblaciones civiles.

El Tratado sobre Comercio de Armas es el primer instrumento jurídicamente vinculante que tenga como objetivo reducir de manera considerable el costo humano de la proliferación de armas a nivel mundial, evite que los proveedores de armas se aprovechen del punto más débil de la cadena de suministro legal de armas y que las mismas sean desviadas al mercado ilícito, y que establezca las responsabilidades que asisten a cada uno de los actores que participan en dicha cadena. Guatemala firmó el Tratado al poco tiempo que éste se abriera a firma, y esperamos completar pronto nuestro proceso interno para la ratificación. Por otra parte, nos enorgullecemos del liderazgo reconocido en este tema de nuestra región, que impulsó desde el inicio este Tratado y trabajó arduamente para su adopción. Al respecto, felicitamos a México por haber sido la sede de la Primera Conferencia de Estados Parte y por toda su labor al cargo de la Secretaría Provisional del Tratado. En esta Conferencia se adoptaron decisiones importantes que afectarán la implementación del Tratado en los años a venir y aunque estamos decepcionados por algunas de ellas, nos sentimos alentados por el hecho que en su conjunto, dotamos al Tratado de sólidas bases como lo son sus reglas de procedimiento y de financiación. Esperamos que en los próximos años se pueda ampliar la Secretaria Permanente no solo en personal sino también en término de sus funciones, para estar a la altura de lo que todos esperamos de este importante instrumento. Aunque estamos conscientes que no es un Tratado perfecto, tiene el potencial de hacer una diferencia real y de asegurar que los países exportadores, importadores y de tránsito de

armas trabajen bajo las mismas normas y de constituir una importante herramienta en la lucha para la erradicación del mercado ilícito de armas.

Asimismo, mi delegación desea reiterar su compromiso con la plena aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA) y sus mecanismos de seguimiento. Notamos con preocupación la falta de avances aun y cuando pudimos adoptar documentos finales tanto durante la Conferencia de Revisión como durante la Quinta Reunión Bienal de Estados. Además nos preocupa la tendencia de medir el éxito en la consecución de un consenso, que si bien logra al asentimiento de todos, más que avanzar realmente y permitir la evolución de este importante instrumento y su relevancia continua, se ha convertido en un veto de facto utilizado por algunos que impide que el UNPoA evolucione y se adapte a las nuevas realidades y desafíos, como lo son las sinergias y complementos entre el UNPoA y el ATT, o el tema de las municiones. Sobre este último punto, saludamos la atención particular a las corrientes ilícitas de municiones en el último informe del Secretario General sobre armas pequeñas y ligeras y coincidimos plenamente con la recomendación de examinar nuevos enfoques para combatir dichas municiones. Esto puede tener un efecto inmediato en la intensidad de la violencia armada y de hecho, el informe reconoce que el verdadero valor de las armas pequeñas “depende del suministro ininterrumpido de municiones”.

Por otra parte, Guatemala condena enérgicamente el uso de municiones en racimo, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, y reafirma que este acto constituye una violación a los principios consagrados en el derecho internacional humanitario. Guatemala reafirma su compromiso para contribuir a la implementación efectiva de la Convención sobre Municiones en Racimo. Observamos con satisfacción la reciente celebración de la Primera Conferencia de Examen de la Convención Sobre Municiones en Racimo, celebrada en Dubrovnik.

Finalmente, Señor Presidente, Guatemala está comprometida con la eliminación completa de todas las armas de destrucción masiva y condenamos rotundamente su uso, por quien sea y en donde sea. Es imperativo la adhesión universal de todos los Estados de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, y de la Convención sobre la Prohibición de Armas Biológicas, y la importancia del pleno cumplimiento por todos los Estados Partes de todas sus disposiciones y requisitos. Asimismo, damos la bienvenida a la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad y la creación del Mecanismo Conjunto de investigación (MCI) de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para identificar en la medida de lo factible, individuos, entidades, grupos o gobiernos actuando como autores, organizadores, patrocinadores o que de otra manera han estado involucrados en el uso de productos químicos como armas, incluyendo cloro o cualquier otra sustancia química tóxica, en la República Árabe Siria.

Muchas gracias.